



CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO Artículo 62.1 – Consultas Preliminares al Mercado				
TIPO DE COMPRA	BIEN ☐	SERVICIO ☐	OBRA ☐	CONSULTORIA ☒
OBJETO DE CONTRATACIÓN	ACTUALIZACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CANTON GUANO Y SU REGULARIZACION AMBIENTAL CORRESPONDIENTE			
FECHA	09/09/2026			

1. FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente Consulta Preliminar al Mercado se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 62.1 de la normativa aplicable al Sistema Nacional de Contratación Pública, que contempla a las consultas preliminares al mercado como un mecanismo orientado, entre otros aspectos, a optimizar la definición de los términos de referencia serán considerados en los procedimientos de contratación.

En este contexto, la consulta tiene como finalidad recopilar información técnica y económica disponible en el mercado respecto de la “**ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUANO Y SU REGULARIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE**”, a fin de identificar las condiciones técnicas, metodologías, productos, recursos profesionales y demás parámetros necesarios que permitan establecer términos de referencia acordes con las necesidades institucionales y con las condiciones actuales de la gestión integral de los desechos sólidos del cantón Guano.

La información obtenida mediante esta consulta permitirá a la entidad contratante contar con mayores elementos técnicos y económicos para determinar, entre otros aspectos, la metodología de trabajo, alcance de la consultoría, actividades a desarrollar, productos entregables, requerimientos del equipo técnico y profesional, recursos necesarios, plazo de ejecución y demás requerimientos que resulten pertinentes para el objeto de la contratación, procurando que los términos de referencia sean objetivos, funcionales, proporcionales y técnicamente justificado.

Asimismo, la presente consulta se desarrollará bajo criterios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y competencia, por lo que la información proporcionada por los potenciales proveedores tendrá carácter referencial y no podrá ser utilizada para direccionar los términos de referencia hacia una metodología, consultor, equipo profesional, proveedor o característica exclusiva que limite injustificadamente la participación.

En consecuencia, la Consulta Preliminar al Mercado no constituye un procedimiento de selección ni genera derechos, obligaciones o compromisos de contratación con los participantes, sino que constituye una herramienta de recopilación de información que permitirá a la entidad contar con insumos suficientes para la adecuada estructuración del futuro procedimiento de contratación, a fin de optimizar la definición de los términos de referencia y demás condiciones técnicas apropiadas para la “**ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUANO Y SU REGULARIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE**”, considerando las condiciones actuales de la gestión integral de los desechos sólidos del cantón Guano, el alcance de los estudios y diseños requeridos, los productos y entregables, la metodología de trabajo, el equipo técnico y profesional necesario, el plazo de ejecución y demás aspectos técnicos y económicos pertinentes para la contratación.



1. OBJETIVO

Recopilar información técnica y económica disponible en el mercado respecto de la **“ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUANO Y SU REGULARIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE”**, que permita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano establecer y optimizar los términos de referencia, alcance, metodología, productos y entregables, equipo técnico y profesional requerido, plazo de ejecución y parámetros referenciales de costo, de acuerdo con las necesidades institucionales y las condiciones actuales de la gestión integral de los desechos sólidos del cantón Guano.

La información recopilada servirá como insumo para la estructuración del futuro procedimiento de contratación, bajo criterios de razonabilidad, calidad, eficiencia, proporcionalidad, libre concurrencia y competencia, procurando que los términos de referencia respondan a las necesidades reales de la entidad, así como a las condiciones actuales de la gestión integral de los residuos sólidos del cantón Guano, sin direccionamiento hacia un consultor, proveedor, metodología o característica exclusiva determinada.

2. DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DE LA NECESIDAD

La Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos invita a los potenciales proveedores de servicios de consultoría, personas naturales o jurídicas que cuenten con capacidad técnica, profesional y económica para la ejecución de estudios y consultorías relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, a participar en la presente Consulta Preliminar de Mercado.

Por medio de la presente, extendemos una cordial invitación a usted, en calidad de potencial proveedor de servicios de consultoría, a fin de que pueda participar en la **Consulta Preliminar de Mercado** para la **“ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUANO Y SU REGULARIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE”**; para lo cual solicitamos se sirva proporcionar información técnica y económica referencial respecto de las alternativas disponibles en el mercado, así como la información y demás aspectos inherentes a la contratación, que permitan a la entidad contar con elementos suficientes para la adecuada estructuración del futuro procedimiento de contratación.

La propuesta técnica y económica referencial deberá contener información relacionada con el alcance del servicio, metodología de trabajo, productos y entregables, equipo técnico y profesional requerido, plazo de ejecución, experiencia relacionada, recursos necesarios, presupuesto referencial y demás aspectos que el potencial proveedor considere pertinentes para la adecuada ejecución de la consultoría, los cuales deberán ser detallados a continuación:

Nº	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
1	831310011	ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUANO Y SU REGULARIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE	1	Unidad



Los Términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Características, requisitos funcionales o tecnológicos (para Bienes) o Descripción del servicio (para servicios)	Cantidad	Unidad
ACTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN GUANO Y SU REGULARIZACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTE	El Estudio contendrá los siguientes elementos: ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD - Recolección, Análisis y Procesamiento de la Información existente. - Información General de la Zona del Proyecto - Diagnóstico de la situación actual (almacenamiento, barrido, recolección y transporte, disposición final. - Estudio de Cantidad y Calidad de Residuos (PPC y densidad) - Análisis Socio – Económico (incluye encuesta) - Estudios de campo preliminares: topografía, geología, hidrología, cartografía georreferenciada - Bases de diseño: Análisis de demanda y oferta - Estudio de alternativas por cada fase y selección de sitio(s) de disposición final - Pre-diseño de las alternativas y selección de alternativa óptima - Informe de factibilidad y aprobación de la Etapa 1 (Diagnóstico y Factibilidad) ETAPA 2: DISEÑOS DEFINITIVOS - Estudios de campo definitivos: topografía, suelos, geología y geotecnia, análisis hidrológicos, aguas superficiales y estudio eléctrico - Trabajos de gabinete: diseño definitivo de todas las fases de la GIRS (almacenamiento, barrido, recolección y transporte, acopio/transferencia, aprovechamiento, tratamiento, gestión externa desechos sanitarios, disposición final) - Planos detallados - Manual de operación y mantenimiento - Presupuesto (obras civiles, equipos, indirectos, concurrentes, reajuste, O&M) - Cronograma valorado y especificaciones técnicas - Modelo de gestión integral - Evaluación económica y financiera - Resumen ejecutivo y aprobación de la viabilidad técnica ambiental (MAATE) — cierre Etapa 2 ETAPA 3: - Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - Elaboración del Plan de Manejo Ambiental - Proceso de participación ciudadana y - Acompañamiento hasta la Obtención de la Regularización Ambiental	1	U



Condición solicitada: La propuesta técnica y económica referencial deberá indicar el valor total de los servicios de consultoría, incluyendo de forma separada los impuestos que correspondan, así como el detalle de los costos asociados a la ejecución de la consultoría y las condiciones de la propuesta. Asimismo, deberá contener información clara y detallada respecto del alcance del servicio, metodología de trabajo, productos entregables, plazo de ejecución, equipo técnico y profesional requerido y demás aspectos que el potencial proveedor considere pertinentes para el objeto de la contratación.

a. 2.1 Requerimiento de información a los proveedores- consulta al mercado

Se solicita que se los proveedores como parte de la consulta preliminar de mercado en sus propuestas indiquen, lo siguiente:

INFORMACION SOLICITA QUE REQUIERE SER RESPONDIDA	RESPUESTA DE ALTERNATIVAS Y/O PROPUESTAS
¿Qué alternativas metodológicas disponibles en el mercado considera técnicamente viables para actualizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón Guano	Se solicita proponer una metodología integral y multidisciplinaria que contemple el diagnóstico de la situación actual, caracterización y proyección de la generación de residuos, evaluación de los componentes de la gestión integral, análisis de alternativas, estudios de factibilidad, actualización de estudios y diseños definitivos y regularización ambiental.
¿Qué actividades y estudios deberían formar parte del diagnóstico y factibilidad?	Diagnóstico de la gestión actual de residuos sólidos; caracterización y proyección de generación; evaluación de barrido, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final; análisis técnico, ambiental, social y económico de alternativas; levantamientos y estudios de campo necesarios; evaluación de infraestructura existente; y análisis de factibilidad de las alternativas propuestas.
¿Qué productos y entregables son usualmente considerados para este tipo de consultoría?	Informe de diagnóstico; estudios de caracterización y proyección; análisis y selección de alternativas; estudios de factibilidad; actualización de estudios y diseños definitivos; planos, memorias técnicas, especificaciones y presupuestos; cronograma de implementación; documentación ambiental e instrumentos necesarios para la regularización ambiental; y demás productos establecidos en los términos de referencia.
¿Qué perfiles profesionales y número aproximado de especialistas serían razonables para ejecutar el objeto?	Se solicita indicar el equipo técnico mínimo o referencial que, según la experiencia del mercado, resultaría necesario para ejecutar la consultoría. Podrían considerarse profesionales especializados en gestión integral de residuos sólidos, ingeniería ambiental, ingeniería química, ingeniería sanitaria, diseño de infraestructura, geología/geotecnia, topografía, costos y presupuestos, componente social y regularización ambiental, entre otros que sean técnicamente justificados.
¿Cuál sería un plazo técnicamente razonable para ejecutar las diferentes etapas?	Se solicita indicar un plazo técnicamente razonable, considerando las etapas de diagnóstico, levantamiento de información, estudios de campo, análisis de alternativas, factibilidad, actualización de estudios y diseños definitivos, revisión y aprobación de productos y actividades relacionadas con la regularización ambiental. El proveedor deberá sustentar el plazo propuesto mediante un cronograma de trabajo.



¿Qué información, estudios, levantamientos o insumos debería proporcionar previamente la entidad?	Se solicita identificar la información e insumos que debería proporcionar la entidad contratante, entre ellos: estudios existentes, información sobre generación y caracterización de residuos, cobertura y rutas de recolección, infraestructura y equipamiento, información del sitio de disposición final, cartografía disponible, información territorial, documentación ambiental, permisos y autorizaciones, información estadística y demás antecedentes técnicos y administrativos disponibles.
¿Qué factores podrían generar variaciones importantes en el costo de la consultoría?	Se solicita identificar los factores que podrían incidir en el costo, tales como: alcance definitivo de los estudios y diseños, número y complejidad de los componentes a intervenir, necesidad de levantamientos topográficos y estudios especializados, campañas de muestreo y análisis, condiciones de los sitios, disponibilidad de información, requerimientos de regularización ambiental, movilización y logística, personal especializado, número de alternativas a evaluar y demás actividades requeridas para cumplir el objeto.
¿Cuál es un rango referencial de costos observado en el mercado para servicios de características similares?	Se solicita que el proveedor deberá indicar un rango referencial de costos, debidamente sustentado y desagregado de acuerdo con los componentes, personal técnico, estudios, levantamientos, análisis y productos requeridos. La información obtenida tendrá carácter referencial y servirá como insumo para determinar el presupuesto de la contratación.
¿Qué riesgos técnicos, ambientales, legales, sociales o económicos deberían considerarse?	Se solicita identificar los principales riesgos asociados a la ejecución de la consultoría, entre ellos: información insuficiente o desactualizada, dificultades de acceso a los sitios, condiciones ambientales o geotécnicas no previstas, requerimientos adicionales de la autoridad competente, cambios normativos, disponibilidad de información, aceptación social de las alternativas propuestas, retrasos en revisiones y aprobaciones, así como variaciones en costos y disponibilidad de personal especializado.
¿Qué modalidad o estrategia de contratación podría resultar técnicamente conveniente, considerando la naturaleza y complejidad del servicio?	Se solicita al mercado emitir su criterio respecto de la estrategia de contratación que técnicamente podría resultar conveniente, considerando la naturaleza especializada, multidisciplinaria y compleja del objeto, así como el alcance, productos, experiencia requerida, equipo profesional y plazo de ejecución. La modalidad definitiva será determinada por la entidad de conformidad con la normativa vigente y los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado.

2.2 Se solicita además que la propuesta indique:

- Nombre o razón social del potencial proveedor de servicios de consultoría.
- Experiencia general y específica relacionada con el objeto de la contratación.
- Metodología y enfoque propuesto para el desarrollo de la consultoría.
- Alcance de los servicios y actividades principales a ejecutar.
- Productos y entregables que contempla la propuesta.
- Equipo técnico y profesional propuesto, indicando formación y experiencia relacionada con el objeto de la consultoría.
- Plazo estimado para la ejecución de la consultoría.
- Valor total de la propuesta económica referencial, con el IVA desglosado, de corresponder.



- Forma de pago propuesta, de manera referencial.
- Vigencia de la propuesta económica referencial.
- Cualquier otra información técnica o económica que el potencial proveedor considere pertinente para la adecuada estructuración del futuro procedimiento de contratación.

Datos del proveedor

Se solicita que en su propuesta indique los siguientes datos:

- Razón social:
- RUC:
- Nombre del representante legal
- Contacto:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Fecha de presentación:
- Vigencia de la propuesta económica referencial:
- Plazo estimado de ejecución:
- Forma de pago, de manera referencial:
- Valor total de la propuesta económica referencial:
- Garantía:
- Firma:

La presente consulta preliminar de mercado no constituye por sí misma una orden de compra ni un compromiso de adjudicación; así como tampoco constituirá causal de exclusión ni impedirá su posterior participación en el procedimiento de contratación pública. Asimismo, dicha participación no les otorgará ventajas competitivas, derechos o beneficios adicionales frente a los demás oferentes.

En el caso de requerir información adicional, ponemos a su consideración el correo electrónico:

- lopez.genny@municipiodeguano.gob.ec
- dambienteyriesgos@municipiodeguano.gob.ec
- yanez.maria@municipiodeguano.gob.ec

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. María Yanes	Ing. Genny López	Ing. Genny López
TEC. RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES Código: QCh91Ao2g1 Fecha de evaluación: 27-09-2025	DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS Código: vySO11QgLB Fecha de evaluación: 30-09-2025	DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS Código: vySO11QgLB Fecha de evaluación: 30-09-2025